

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº de Expediente	SER-24-0064-EPEM			
Título Abreviado	Servicios de mantenimiento de la Plataforma de encuestas DRUPAL de <b>umivale Activa</b>			
Órg. Contratación	DIR. DE DESARROLLO DE PERSONAS Y TECNOLOGÍA			
Unidad Promotora	INFORMAR Y PREVENIR. ESTANDARIZAR Y MEJORAR			
Procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado	Modalidad Contrato	Servicios	
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio	
CPV	72.212783-1 Servicios de desarrollo de software de gestión de contenido.			
Valor Estimado	12.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA	
Presupuesto de Licitación	4.000,00 €	Tipo Impositivo	21	
Total (impuestos incluidos)	4.840,00 €			
Lotes	No	Plazo Ejecución	12 Meses	
Prórrogas	Sí	N.º prórrogas: 2	<b>Duración:</b> 12 meses cada una	



1	Introducción	. 3
2	Objeto	. 3
3	Requisitos técnicos	. 3
3.	1 Servicio de mantenimiento evolutivo y correctivo	. 3
4	Entorno tecnológico actual	. 4
5	Presupuesto y facturación	. 4
5.	1 Presupuesto	. 4
5.2	2 Facturación	. 5
6	Confidencialidad de la información	. 5
7	Documentación	. 6
7.	1 Documentación a entregar	. 6
8	Seguimiento de las tareas	. 6
9	Transferencia tecnológica	. 7
10	Propiedad intelectual	. 7



### 1.- Introducción

**umivale Activa** dispone de un servicio de encuestas para recoger la opinión que tienen nuestros pacientes respecto a la atención recibida en nuestros centros.

El objetivo de estas encuestas es aplicar las mejoras en la atención a nuestros pacientes a través del análisis de los resultados de las encuestas que se les realiza.

Este servicio se encuentra alojado actualmente en las infraestructuras proporcionadas por un proveedor de servicios.

## 2.- Objeto

El objeto del contrato es dar servicio a nivel de un mantenimiento correctivo y evolutivo que faciliten el uso diario de la aplicación de encuestas basada en DRUPAL.

## 3.- Requisitos técnicos

Los requisitos descritos a continuación deben entenderse como mínimos pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos.

El adjudicatario deberá aportar los conocimientos, metodologías y apoyarse en las herramientas necesarias para asegurar el resultado óptimo de las actuaciones a realizar.

La persona encargada del mantenimiento evolutivo será un Analista programador y deberá de tener los siguientes conocimientos:

- Conocimientos en el gestor de contenidos DRUPAL.
- Conocimientos en el lenguaje de programación PHP versión 5.6.33 o posteriores.
- Conocimientos en el sistema de gestión de bases de datos MySQL versión 5.0.1.30 o posteriores.

### 3.1 Servicio de mantenimiento evolutivo y correctivo

Se trata de una bolsa económica para el abono de actuaciones que puedan surgir durante el periodo del servicio de mantenimiento.

Precisará un servicio de mantenimiento por parte de la empresa adjudicataria que incluirá los siguientes aspectos:

- Soporte técnico para la resolución de consultas y dudas sobre la gestión de contenidos
- Asesoramiento de nuevas mejoras de diseño, funcionalidades, tecnologías... que salgan en el mercado y puedan ser implantadas
- Corrección de los errores que vayan surgiendo, tanto errores técnicos como errores de visualización y comportamiento en los distintos navegadores y dispositivos

Precisará de un servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo por parte de la empresa adjudicataria que podrá incluir el siguiente mantenimiento evolutivo y correctivo sobre la plataforma actual:



- Poder revertir la selección de una puntuación de una pregunta seleccionada
- Buscar encuestas por CIF
- Plantillas personalizadas, en cuanto, a tamaño de letra, color, etc...
- Insertar imagen en el texto del mensaje de confirmación.
- Simplificar el envío de encuestas por mailing.
- Apartado de los emails a los que se va enviar la encuesta.
- Cualquier otra tarea adicional relacionada con el objeto de esta licitación que surja durante el periodo de contrato.

La comunicación con el proveedor se hará de manera habitual con medios telemáticos, como el correo electrónico, plataformas en línea, mensajería instantánea, videoconferencias. Las reuniones y seguimiento se realizarán adaptándose en todo caso a las necesidades de **umivale Activa**, intentando interferir lo menos posible en el trabajo diario, y siempre que sean presenciales, se harán en la medida de lo posible en las oficinas de **umivale Activa**, en las oficinas de Quart de Poblet.

Una vez se defina el trabajo a realizar se pactará un tiempo de ejecución, planificación y gestión para la realización de este.

## 4.- Entorno tecnológico actual

- Servidor web
  - SO: Windows Server
  - Requisitos mínimos:
    - Máquina dedicada Intel Quad Core de 4 núcleos a 3.1 Ghz,
    - Disco duro 1TB
    - 12 GB RAM
  - IIS: 8.5
  - Drupal 7.59
  - PHP: 5.6.33
  - Motor de base de datos
    - MySQL: 5.0.1.30
- Sistema de backup:
  - Diario
  - Tiempo de recuperación máximo de 24 horas en caso de fallo crítico

## 5.- Presupuesto y facturación

### 5.1 Presupuesto

La estimación del presupuesto inicial se ha hecho en base a la jornada laboral de 8 horas de un Analista Programador basada en 300 € / jornada, y con una previsión de dedicación de unas 13 jornadas al año.

Se hace constar que el importe máximo del presupuesto, se ha calculado en atención a una mera estimación del número de jornadas a prestar. umivale Activa no queda obligada a llevar a cabo una contratación de dicha estimación, pudiendo aumentar o reducir las cantidades



contratadas en atención a las necesidades reales surgidas, siempre que no se supere el presupuesto del contrato.

El desglose anterior es una guía para explicar en base a qué supuestos se ha calculado el importe máximo de este contrato.

En el precio ofertado se entenderá ya incluidas las dietas, gastos de desplazamiento y cualquier otro gasto necesario para la realización del servicio de desarrollo, integración, puesta en marcha, documentación y formación.

#### 5.2 Facturación

La facturación se realizará mensualmente según los trabajos realizados y previa validación del parte de horas por parte del personal de **umivale Activa**.

### 6.- Confidencialidad de la información

**Umivale Activa** entregará la información y documentación que considere necesaria para la realización del presente trabajo, debiendo la empresa adjudicataria comprometerse a:

- Tratar con absoluta confidencialidad todo el material y la información que reciba como consecuencia de los trabajos realizados objeto de la adjudicación, durante el periodo de tiempo de duración de la misma,
- No utilizar la misma para otros fines que los recogidos en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.
- No duplicar, copiar, revelar, ceder o vender total o parcialmente la información obtenida, en todo o en parte, a terceros sin autorización escrita de umivale Activa.
- Advertir a sus empleados de sus obligaciones respecto a la confidencialidad de la información, velando por el cumplimiento de la misma.
- Restringir la utilización de la información obtenida como consecuencia de los trabajos realizados objeto del presente pliego de bases técnicas, exclusivamente para aquellos empleados con necesidad de conocerla y con la finalidad de realizar los trabajos expuestos.
- Poner todos los medios a su alcance para conservar el carácter confidencial y reservado tanto de la información y documentación recibida de umivale Activa, como de los resultados obtenidos del trabajo realizado.
- La devolución de toda la información, material y soportes informáticos obtenidos, así como a la descarga de la misma de sus equipos informáticos o (si existieran), una vez finalizado el periodo de contratación correspondiente.

Cualquier infracción en este sentido será calificada como grave y será causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales, o de otro tipo, en que se puedan incurrir.



### 7.- Documentación

La documentación, quedará como propiedad exclusiva de **umivale Activa** sin que el contratista pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización de **umivale Activa**, que la daría, en su caso, previa petición formal del contratista con expresión del fin.

La documentación se entregará a su debido tiempo, de forma que permita la revisión del contenido y forma necesaria, para la recepción de los distintos módulos o servicios realizados en las entregas parciales y permita realizar un seguimiento adecuado al proyecto por parte de **umivale Activa**. La documentación se elaborará dentro de un espacio *Confluence* (Atlassian) que **umivale Activa** dispone de forma que **umivale Activa** pueda efectuar el mantenimiento de la misma posteriormente.

La empresa adjudicataria deberá mantener un registro histórico de los cambios producidos en la documentación con una breve explicación de la causa que origina el estado del cambio. Cada documento tendrá señalado el tiempo máximo de validez, y deberá identificar el número de versión del mismo.

La documentación será clara, concisa, precisa y fácil de mantener de forma que permita cumplir, dependiendo del tipo de documento, las funciones para las que ha sido diseñada.

Con la suficiente antelación sobre la terminación de la relación contractual con la empresa adjudicataria, ya sea en el caso de la finalización normal del contrato o en el caso de que no existiese voluntad y/o entendimiento mutuo sobre la continuidad del servicio, y siempre que resulte procedente, deberá realizarse el traspaso de toda la documentación y del conocimiento desde la empresa adjudicataria al personal interno de **umivale Activa**.

### 7.1 Documentación a entregar

- Documentación de administración. Documentación dirigida a los responsables para llevar a cabo el mantenimiento de la aplicación y adaptación mediante parametrización y configuración.
- Documentación de usuario. Documentación relativa al uso del sistema por parte de los usuarios finales. El formato de esta documentación podrá ser electrónico o interactivo.
- Todo el código desarrollado estará documentado. El licitador incluirá la propuesta de documentación, que se tendrá en cuenta en la valoración de las ofertas.

# 8.- Seguimiento de las tareas

**umivale Activa** designará un responsable, que será la persona que se relacione con el responsable técnico que designe el adjudicatario para el seguimiento de las tareas. En caso de que se produzcan eventualidades que hagan variar la planificación o la organización del servicio o de su equipo, será **umivale Activa** quien autorice las soluciones más adecuadas.

El adjudicatario no podrá realizar ninguna variación sin la autorización expresa de **umivale Activa**.



Cuando a juicio del responsable, las incidencias fueran imputables al adjudicatario, por falta de responsabilidad, incompetencia, desidia u otras causas similares, la facturación resultante quedará minorada, en concepto de penalización, en el importe de las jornadas de personal necesarias para la resolución de dichas incidencias, sin perjuicio de las acciones que resulten procedentes.

## 9.- Transferencia tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por **umivale Activa** a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

Para ello, los técnicos asignados al proyecto trabajarán en estrecha colaboración con el equipo del proyecto conformado por el personal de **umivale Activa**.

## 10.- Propiedad intelectual

Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y de protección jurídica de los programas de ordenador, el contratista acepta expresamente que los derechos de explotación de la aplicación informática y de los programas desarrollados que pudieran implementarse al amparo del presente contrato corresponden únicamente a **umivale Activa**, con exclusividad y a todos los efectos.